

 <p>Gobierno de Canarias Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes</p>	<p>IES Los Cardones</p> <p>C/ Alondra, s/n 38611 San Isidro, Granadilla de Abona Tfno. 922393074 Fax: 922393077 www.iesloscardones.es e-mail: 38015175@gobiernodecanarias.org</p>	
---	---	---

AUTORIZACIÓN MEDIACIÓN ESCOLAR

D./D.ª _____ con DNI _____ como padre /madre /tutor(a) legal del alumno/a _____ matriculado en el IES Los Cardones en el curso 20__ - 20__, hago constar que he sido informado/a del procedimiento de mediación formal que aparece en este mismo documento y **AUTORIZO** ___/NO AUTORIZO___ al alumno/a a participar como parte del conflicto, en el procedimiento de mediación que se le pueda ofrecer.

San Isidro, a _____ de _____ de 20__ .

Firmado:

INFORMACIÓN SOBRE LA MEDIACIÓN ESCOLAR

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ha adquirido el compromiso ante la sociedad canaria de velar por la mejora de la convivencia en los centros educativos, orientando e impulsando iniciativas que favorezcan la convivencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos, lo cual expone en la Orden de 27 de junio de 2014.

Nuestro centro apuesta por mejorar la convivencia y ayudar al alumnado a crecer como personas responsables. Con este fin, disponemos de un servicio de Mediación Escolar como herramienta para resolver conflictos que puedan surgir en el ámbito educativo. Este servicio estará a disposición de toda la comunidad educativa (alumnado, familia, profesorado y personal no docente).

La mediación presenta una serie de **ventajas**, entre las que destacan:

1. El alumnado aprende que, de forma pacífica y mediante el diálogo, se pueden resolver los problemas.
2. El alumnado también reflexiona sobre su conducta, observa sus emociones y las del resto.
3. Se crea en el centro un ambiente más relajado y productivo.
4. Ayuda a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y del resto.
5. Aumenta el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos al buscar conjuntamente soluciones satisfactorias para las partes.

6. Aumenta la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
7. Contribuye a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
8. Disminuye el número de conflictos y, por tanto, el tiempo dedicado a resolverlos.
9. Ayuda a la resolución de disputas de formas más rápida y menos costosa.
10. Se reduce el número de sanciones y expulsiones.

Para que sus hijos/as puedan beneficiarse de esta herramienta necesitamos contar con su autorización. Para ello, deben firmar la autorización sobre mediación y entregarla con el resto de documentación

Asimismo, si tienen alguna duda, el Equipo Directivo y el Equipo de Mediación del centro están a su disposición.